



PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y  
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/07/2020

## **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL IMPLEMENTA AUDIENCIAS VIRTUALES ANTE CONTINGENCIA SANITARIA**

Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2020. El Poder Judicial de Baja California, lleva a cabo el desahogo de audiencias a través de videoconferencias, en estricto apego al acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de no suspender el servicio del Sistema de Justicia Penal Oral en la Entidad (SJPO).

Cabe destacar que desde la implementación del SJPO, se encuentra establecido el uso de tecnologías de la información para el desahogo de audiencias en donde por razón de la distancia geográfica no se encuentre un juzgador cerca.

Ante la contingencia sanitaria que vive el país y la entidad, se hace uso de este tipo de audiencias a fin de garantizar que el imputado sea juzgado en los tiempos procesales que exige el Código de Procedimientos Penales. En este sentido el juez se encuentra obligado a cuidar el debido proceso y verificar que el imputado tenga a su lado físicamente a su abogado defensor.

Las audiencias virtuales son coordinadas por un encargado de sala, quien es el responsable de enviar la invitación vía electrónica a los involucrados en la audiencia (juez, ministerio público, abogado defensor e imputado).

Del 19 de marzo a la fecha, se tiene un registro total de 802 audiencias, de las cuales 224 han sido virtuales, lo que representa un 28% aproximadamente. De éstas últimas, 51 se han llevado a cabo en Mexicali (incluye San Felipe), 135 en Tijuana, 17 en Ensenada, 9 en Tecate y 12 en Rosarito.

Actualmente se desahogan solo las audiencias que se consideran como urgentes, es decir aquellas, donde el imputado haya sido detenido en flagrancia y/o se encuentre en prisión preventiva (Audiencias de Orden de Aprehesión, de Orden de Cateo, de Formulación de Imputación, de Vinculación a Proceso, etc.). Cabe destacar que las audiencias virtuales son con la presencia física del imputado y su defensor, dentro de una sala de audiencia equipada, en donde el Tribunal verifica y garantiza el cuidado de las medidas sanitarias pertinentes.

En estos momentos, se labora con aproximadamente el 10% del total del personal (poco menos de 300 personas en la entidad), del Sistema de Justicia Penal Oral en la entidad, a través de guardias de lunes a domingo.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Salvador Juan Ortiz Morales, destacó que con todas estas



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y  
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/07/2020

medidas, se cumple con la atención al 100% de todas las solicitudes que realiza la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Es importante señalar que no todas las audiencias son virtuales, quedando a criterio del juez cuales audiencias se deben llevar a cabo de manera presencial, verificando en todo momento el uso de las medidas sanitarias preventivas.

Finalmente el Titular del Poder Judicial, señaló que todas las audiencias que se encontraban en agenda con antelación, serán reprogramadas una vez que culmine la contingencia sanitaria.